



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- ADJUDICAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO PIÉLAGOS, A LA ENTIDAD DEPURAM, S.A., AL SER ADJUDICATARIO QUE PRESENTA LA MEJOR OFERTA

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 22 de noviembre de 2021.

Debatido el asunto, se somete a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 11 (2 AVIP, 3 PRC y 6 PSOE), Abstenciones 9 (1 Cs, 8 PP [D. Carlos Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña]), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar el contrato de prestación del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el Municipio de Piélagos, a la entidad DEPURAM,S.A., al ser adjudicatario que presenta la mejor oferta.

Segundo.- Advertir al adjudicatario de la obligación de formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento de formalización por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es


| | | | |
|--------------|---------------------------|------------|-----------------------|
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 10/12/2021 | ALCALDESA |
| Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 10/12/2021 | SECRETARIO ACCIDENTAL |

| | | |
|---|---|--|
| Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico | | |
| Código Seguro de Validación | ae8f7d36cbbb4c99beadb365af852803001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Origen: Origen administración | |

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores interesados en el procedimiento, así como proceder a la publicación del acuerdo en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

| | | | |
|--------------|---------------------------|------------|-----------------------|
| Firma 1 de 2 | Martin Cobo Solana | 10/12/2021 | SECRETARIO ACCIDENTAL |
| Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 10/12/2021 | ALCALDESA |

| | | |
|---|---|---|
| Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico | |  |
| Código Seguro de Validación | ae8f7d36cbbb4c99beadb365af852803001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Origen: Origen administración | |